



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA



AVISO IMPORTANTE

Debido a la situación actual derivada de la pandemia por **COVID-19**. Los resultados de los procesos de admisión de los programas de **Maestría** y **Doctorado en Biotecnología Productiva**, se **publicarán** hasta el mes de **Julio**.

Agradecemos su comprensión



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
A través del

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA y
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA
Cuerpo Académico del Programa de Biotecnología Productiva
modalidad Escolarizada



CONVOCAN

A las personas interesadas en cursar estudios de:

MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA PRODUCTIVA

A participar en el proceso de admisión periodo **Agosto- Diciembre 2020**, bajo las siguientes bases:

A) Requisitos de admisión:

- 1) Llenar el pre-registro de aspirantes en línea y enviar por la documentación personal enlistada en el inciso 6) de este apartado, al correo aspirantesciba@gmail.com, como un solo archivo PDF (nombrar al archivo: nombre_programa, ej. Carlos Pérez _MBP).
- 2) Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de Licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero (o Constancia oficial de trámite), en cualquiera de las siguientes áreas: Biotecnología; Ingenierías de Alimentos, Química, Ambiental, Bioprocesos o Bioquímica; Biología y otras ramas afines a la Biotecnología (promedio mínimo de 8.0).
- 3) Aprobar el proceso de admisión establecido en la presente convocatoria.
- 4) Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.
- 5) No haber causado baja en algún Posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado (CAP).
- 6) Entregar dentro del periodo de registro debidamente llenados los siguientes formatos: **SIP01** (Solicitud de admisión), **SIP02** (Currículum vitae, anexando copia de documentos probatorios), **SIP06** (Carta de exposición de motivos). Formatos disponibles en <https://www.cibatlaxcala.ipn.mx/estudiante/tramites-documentos.html>
- 7) Es indispensable que el alumno antes de iniciar el trámite se ponga en contacto con alguno de los investigadores que forman parte del Cuerpo Académico del Posgrado, para ser aceptado al programa, <https://www.cibatlaxcala.ipn.mx/oferta-educativa/mbp/cuerpo-academico.html>
a. <https://www.cibatlaxcala.ipn.mx/oferta-educativa/mbp/cuerpo-academico.html#UPIBI>
- 8) El tema de tesis deberá ser propuesto por una empresa a través de la Carta Postulación y la gestión del convenio tripartita.

B) Proceso de Admisión

I. Acreditar alguna de las dos opciones de evaluación:

- 1 **Examen de conocimientos**, el cual contiene dos partes; la primera consta de preguntas de opción múltiple de las siguientes áreas: Microbiología, Biología Molecular, Bioprocesos, Química, Bioquímica, Gestión y Prospectiva de Proyectos en Biotecnología. La segunda parte es un cuestionario basado en la lectura y comprensión de textos científicos en español e inglés. Para consultar el temario, dirigirse a la Guía de estudios <https://www.cibatlaxcala.ipn.mx/oferta-educativa/mbp/guia-de-examen-de-admision.pdf>. El resultado de éste examen es inapelable.
- 2 **Examen EXANI III**. Revisar información y fechas en el siguiente enlace <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>. En caso de elegir esta opción el alumno adicionalmente deberá presentar una **Propuesta de Proyecto Industrial** (Presentación oral de 30 min en formato libre, fecha calendarizada previo cumplimiento del requisito de inglés).

II. Examen del idioma inglés: Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en **dos** de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral, o sus equivalentes. Alternativamente, se demuestra el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma extranjero mediante:

- a) La obtención de una **calificación mínima de 8.0 (ocho)** en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.

- b) La presentación de una constancia de estudios realizados en los cursos extracurriculares de Lenguas Extranjeras (GENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
- c) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma así como de vigencia correspondiente.

Pago de derecho al examen de inglés. Este debe realizarse al menos 10 días antes de la fecha del examen y tiene vigencia de 30 días* Deberá entregar el comprobante de pago original en las oficinas del CIBA o UPIBI para ser considerado dentro del cupo en la fecha seleccionada de examen. Para aspirantes que hacen transferencias electrónica, mandar el comprobante a edperezc@ipn.mx o aspirantesciba@gmail.com con los datos completos del aspirante en CIBA, y para UPIBI a fgarcia@ipn.mx, jposgrado@gmail.com.

Para más información con respecto a las fechas y cuotas, favor de consultar:

<https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/servicios/examenes.html>

- III. **Entrevista con la Comisión de Admisión:** Cada uno de los aspirantes será entrevistado por la Comisión de Admisión, en la que ponderarán los antecedentes académicos, experiencia profesional y el interés del aspirante (personal y académico) por cursar la Maestría. Y
- IV. **El resultado emitido por la Comisión de Admisión será inapelable** y estará disponible para su consulta en la página oficial de cada sede: www.upibi.ipn.mx/ y www.cibatlaxcala.ipn.mx

Para realizar los trámites administrativos, referentes al proceso de admisión, podrán acudir con:

- **SEDE CIBA:** Con la Mtra. Edith Pérez Cano, Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado del CIBA o con la Lic. Genoveva Montiel Herrera al Tel. 01 55 57296000 ext. 87802 y 87831, Correo electrónico: edperezc@ipn.mx, aspirantesciba@gmail.com
- **SEDE UPIBI:** Con la Dra. Félix Genoveva García Montes Jefa de Posgrado de la UPIBI al (55) 5729-6000 extensiones 56373 o 56365 o al correo fgarcia@ipn.mx jposgrado@gmail.com

C) Requisitos de inscripción

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de Licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero (o Constancia oficial de trámite), en cualquiera de las siguientes áreas: Biotecnología; Ingenierías de Alimentos, Química, Ambiental, Bioprocesos o Bioquímica; Biología y otras ramas afines a la Biotecnología (promedio mínimo de 8.0).
- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la presente convocatoria.
- III. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.
- IV. No haber causado baja en algún Posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado (CAP).
- V. **Es indispensable entregar la siguiente documentación:**
 - a) **Título y cédula profesional** (las constancias oficiales de trámite serán validadas por la comisión de admisión).
 - b) **Acta de nacimiento certificada.** Para extranjeros deberán presentar su FMM durante toda la vigencia de los estudios, así como presentar toda su documentación legalizada o apostillada con traducción oficial, para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:
<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>
- VI. Entregar debidamente llenados los siguientes formatos **SIP 05** (Carta protesta), **SIP 08** (Programa individual de actividades) y **SIP 09**, (Extranjeros en su caso).
- VII. Carta de exposición de motivos (SIP 06) en la cual el interesado señalará los motivos que le llevan a cursar estudios de Maestría, dirigida al Coordinador del programa de la sede en la que aplicará el proceso de admisión:
 - a. **Coordinador en CIBA, Dra. Carolina Ramírez López**
 - b. **Coordinador en UPIBI, Dr. Luis Carlos Fernández Linares**
- VIII. **Identificación oficial** (INE o Pasaporte) con fotocopia
- IX. **CURP** (fotocopia en el formato oficial vigente)
- X. **Proporcionar número de CVU** el cual se obtiene registrándose en la plataforma del CONACyT a través de la página:

<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>

- XI. **Carta postulación de la empresa.** Carta en la que la empresa propone al estudiante para la realización de un proyecto de tesis (ver Carta postulación Empresa: <https://www.cibatlaxcala.ipn.mx/estudiante/tramites-documentos.html>). La empresa deberá proponer al estudiante que desarrolle el tema como proyecto de tesis, sea o no empleado de la misma
- XII. **Documentos para realizar el Convenio Tripartita** en formato pdf, grabados en carpetas separadas en un disco o memoria USB: **A)** Por parte de la empresa: **1) Acta constitutiva, 2) Poder Notarial** (en el supuesto de proceder), **3) Comprobante de domicilio actual, 4) INE** del representante legal. **B)** Por parte del alumno: **1) SIP08, 2) Carta de postulación, 3) Formato CCA-GC-01** (<https://www.cibatlaxcala.ipn.mx/oferta-educativa/mbp/formatos-mbp.html>), **Anexo único (sin firmas), 5) INE** del estudiante.
- XIII. **Solicitud de donativo:**
Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Para realizar los trámites administrativos, referentes al proceso de inscripción, podrán acudir con:

- **SEDE CIBA:** Con la Mtra. Edith Pérez Cano, Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado del CIBA o con la Lic. Genoveva Montiel Herrera al Tel. 01 55 57296000 ext. 87802 y 87831, Correo electrónico: edperezc@ipn.mx, aspirantesciba@gmail.com
- **SEDE UPIBI:** Con la Dra. Félix Genoveva García Montes Jefa de Posgrado de la UPIBI al (55) 5729-6000 extensiones 56373 o 56365 o al correo fgarcia@ipn.mx jposgrado@gmail.com

Todos los formatos SIP se encuentran disponibles en
<https://www.cibatlaxcala.ipn.mx/estudiante/tramites-documentos.html>

D) Tipos de estudiantes

Este programa considera 2 tipos de estudiantes:

1. Estudiantes que están en la nómina de la empresa, y que por Reglamento no pueden acceder a la beca del IPN.
2. Estudiantes que no están en nómina de la empresa, pero que son propuestos por la empresa para el desarrollo de la tesis, podrán ser candidatos a las becas del IPN y/o pagos específicos derivados de proyectos vinculados.

E) Información General

Información general en la página www.cibatlaxcala.ipn.mx a) El objetivo del programa es formar investigadores con capacidades de desarrollo industrial y de investigación en biotecnología, capaces de integrarse a grupos de desarrollo tecnológico en ámbitos mixtos, académicos y productivos, orientados en la mejora de la productividad y la competitividad empresarial, a través del círculo virtuoso del descubrimiento, la invención, y la producción derivadas de investigación, desarrollo e innovación en biotecnología. b) El Plan de Estudios de la Maestría se puede consultar en la página:

<https://www.cibatlaxcala.ipn.mx/oferta-educativa/mbp/plan-de-estudios.html>.

Es un programa de tiempo completo, en donde los alumnos deberán cubrir al menos 80 créditos incluyendo las Unidades de Aprendizaje obligatorias (Introducción a la Biotecnología Productiva y los Seminarios de Tesis I, II, III y IV), el resto se eligen de entre las unidades de aprendizaje Optativas y son establecidas por el tutor con base a los antecedentes académicos del estudiante, su proyecto y sus necesidades de formación. La selección de estudiantes se realizará con base a la información presentada por el aspirante, *Curriculum vitae*, carta motivos, entrevista y los exámenes. **El proceso de admisión contempla la aceptación al programa de un máximo de 15 alumnos. Este programa contempla la revalidación de estudios de posgrado la cual se llevará a cabo conforme al Artículo 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.** Para titulación por créditos de maestría presentar carta Institucional donde se especifiquen las condiciones de titulación de licenciatura por medio de créditos de posgrado y si el postulante califica para dicha opción. Alumnos del IPN y escuelas incorporadas solicitarlas en la Dirección de Posgrado de la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN.

Para obtener el grado de Maestría, el alumno deberá: a) Estar registrado en el programa de Maestría; b) Haber cubierto en su totalidad el programa individual de estudios; c) Haber concluido la tesis; d) Sustentar y aprobar el examen de grado, conforme al **Artículo 48 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.** Para cualquier otra situación no prevista en la presente convocatoria se tomará en cuenta la reglamentación vigente en el IPN.

F) Fechas e Informes:

- Recepción de documentos y pago de derecho a examen, con la Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado hasta el **12 junio de 2020 de 9:00 horas a 16:00 horas**. Entregar documentación en original y copia. **No se aceptarán solicitudes después de estas fechas.**
- **Curso propedéutico (en línea):** Del **20 de abril al 29 de mayo de 2020**. Para información y registro ponerse en contacto al correo: cursopropedeuticombp@gmail.com, previo a la fecha de inicio antes mencionada. **Nota: La asistencia al propedéutico no garantiza el ingreso del alumno al programa de Maestría en Biotecnología Productiva, únicamente la aprobación de los exámenes de ingreso correspondientes.**
- **Examen de conocimientos y entrevista** en la sede donde se realizó el trámite de admisión (**CIBA o UPIBI**): **17 de junio de 2020 a las 10:00 horas**
- **Quienes opten por ingresar mediante EXANI III (puntaje mínimo de 1000 puntos)**
Consultar las sedes y horarios de aplicación del EXANI III, visitar la página del CENEVAL: <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>. Una vez que cuente con el resultado notificarlo al Coordinador de la sede en la que se registró antes del **12 junio de 2020 de 9:00 horas a 16:00 horas**, para agendar las fechas en las que presentará su **Propuesta de Proyecto Industrial** (Presentación oral de 30 min en formato libre, fecha calendarizada previo cumplimiento del requisito de inglés).
- **Examen de inglés:** Al momento de emitir la presente convocatoria se cuenta con las siguientes fechas para la presentación del examen de inglés (**horario de 11:45 am**):
 - **5 de febrero**
 - **18 de marzo**
 - **29 de abril**
 - **10 de junio**

Fechas sujetas a disponibilidad de espacios por parte del CENLEX (cambios sin previo aviso). Presentar identificación oficial el día del examen. Los comprobantes (en caja) por concepto de examen de inglés deberán entregarse en original con la jefa del Departamento de Investigación y Posgrado, una semana antes de la fecha de aplicación del examen, y para pagos por vía electrónica enviar el comprobante a la dirección edperezc@ipn.mx, aspirantesciba@gmail.com.

- Para personas que deseen presentar su examen directamente en el CENLEX-Santo Tomás, consultar fechas y disponibilidad con la Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado. Considerar que en este caso el alumno debe presentar previamente su solicitud a la Jefatura de Posgrado con la Mtra. Edith Pérez Cano edperezc@ipn.mx, aspirantesciba@gmail.com.
- Para presentar el examen de inglés en CENLEX Zacatenco consultar con la Dra. Félix Genoveva García Montes Jefa de Posgrado de UPIBI al (55) 5729- 6000 extensiones 56366 o al correo fgarcia@ipn.mx, jposgrado@gmail.com. **NOTAS:** El cupo de estudiantes por fecha de examen de inglés es de 5 alumnos, la matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión. La fecha límite para la entrega del resultado será válida hasta 1 semana antes del periodo de inscripción.
- **Publicación de resultados: 22 de junio del 2020.** El resultado obtenido será notificado al aspirante en la página oficial de la sede donde realizó el examen: <https://www.upibi.ipn.mx/> y www.cibatlaxcala.ipn.mx o vía correo electrónico. **“Los resultados emitidos por la Comisión de Admisión serán inapelables”.**
- **Donativo:** Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente a través de la Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional, facultadas para el efecto. **NOTA:** La fecha límite para el pago y/o donativo de examen de admisión en ventanilla bancaria, será hasta el **12 de junio de 2020. Para otras formas de pago solicitar informes en:**

SEDE CIBA: Mtra. Edith Pérez Cano, Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado del CIBA o con la Lic. Genoveva Montiel Herrera al Tel. 01 55 57296000 ext. 87802 y 87831, Correo electrónico: edperezc@ipn.mx, aspirantesciba@gmail.com.

Coordinadora CIBA: Dra. Carolina Ramírez López al correo caramirezl@ipn.mx, crl81@hotmail.com al (55) 5729-6000 ext. 87805.

SEDE UPIBI: Dra. Félix Genoveva García Montes Jefa de Posgrado de la UPIBI al (55) 5729-6000 extensiones 56373 o 56365 o al correo fgarcia@ipn.mx

Coordinador UPIBI: Dr. Luis Carlos Fernández Linares al correo: lfernandezl@ipn.mx, lfernand36@gmail.com

*Los Posgrados en la Industria persiguen la formación de maestros y doctores para el desarrollo de soluciones de innovación tecnológica en el sector productivo. Los temas de tesis, los proyectos de posgrado y los resultados y productos se desarrollarán en el marco de un convenio IPN-estudiante-empresa, bajo la más estricta confidencialidad.

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”

A T E N T A M E N T E

**Aprobada en su Primera Reunión Ordinaria del Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Biotecnología
Aplicada – IPN, celebrada el día 10 de enero de 2020.**

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.

<http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf>